



H. Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARACIÓN

El repudio a los 30 despidos realizados por la empresa multinacional ALBA-AKZONOBEL en la planta de Garín (Provincia de Buenos Aires) y el reclamo por la inmediata reincorporación de todos los despedidos.

El rechazo a la decisión de la empresa –una multinacional con casa matriz en Holanda y con sucursales en más de ochenta países- que no puede atribuir los despidos a ninguna crisis, ya que no se refleja en sus niveles de producción y rentabilidad. Se trata por el contrario de la implementación de un régimen de trabajo flexibilizado, como se expresa en la sobrecarga de tareas para los trabajadores de la fábrica.

La solidaridad con la lucha de los trabajadores despedidos de ALBA-Garín, que cuentan con más de 30 y 20 años de antigüedad, que junto a sus delegados y compañeros, han emprendido una lucha por su reincorporación inmediata.

El rechazo al intento de la empresa ALBA-AKZONOBEL de imponer un régimen de trabajo que viola el Convenio Colectivo de los trabajadores de la pintura y que pretenden imponer por la vía del despido de los trabajadores de planta con mayor antigüedad, para suplantarlos por trabajadores tercerizados y fuera de convenio.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Alba AkzoNobel es una empresa multinacional de con casa matriz en Holanda con fábricas en más de ochenta países, que emplea a más de 50 mil trabajadores, lo cual convierte en la mayor compañía de pinturas para hogares e industrias a nivel mundial. Para dar un ejemplo de las ganancias que tiene la empresa, en el año 2010 la multinacional facturó unos 14.6 mil millones de euros, situándose como una de las 500 compañías con mayor ganancia a nivel mundial.

La empresa, ubicada en el distrito de Garín de la zona norte de la provincia de Buenos Aires, está teniendo un nivel de producción alto, haciendo stock de mercadería en galpones aledaños a la planta, habiendo incrementado el personal contratado para el área de logística con trabajadores tercerizados. Este solo dato demuestra que el objetivo es flexibilizar las relaciones laborales dentro de la planta y avanzar en los términos de la reforma laboral que impulsa la clase capitalista en sintonía con los planes del gobierno nacional, el FMI y los gobernadores.

Los trabajadores despedidos junto a la Comisión Interna de la fábrica se encuentran en un plan de lucha que comenzó con el reparto de una carta en la entrada de los turnos de todos los trabajadores de la planta durante la semana pasada, donde se explicaba que los despidos son todos injustificados y sin causa. Desde que se efectuaron los despidos, la empresa no ha rebido a los trabajadores ni a su Comisión Interna y no han dado ninguna respuesta a sus reclamos.

El gremio de la pintura viene sufriendo golpes con despidos, suspensiones y cierres de fábrica, que son utilizados por el conjunto de las patronales para deshacerse de trabajadores con antigüedad y conquistas laborales e implementar la tercerización y la flexibilización laboral. Los despidos son al mismo tiempo una herramienta de amedrentamiento y disciplinamiento sobre el conjunto de los trabajadores, que busca escarmentar contra todo intento de organización y de lucha por los derechos laborales y en defensa de los Convenios Colectivos de Trabajo. Este ataque a las condiciones laborales se inscribe en un ataque de conjunto impulsado por el gobierno nacional y los gobernadores. A exigencias del FMI, y en consonancia con el consenso de los “diez puntos” del gobierno y la oposición patronal, que procuran el pago incondicional de la deuda externa, se disponen avanzar con la reaccionaria reforma laboral. Las centrales sindicales lejos de organizar la lucha obrera, operan en el campo del FMI y trabajan por una salida capitalista a la crisis contra los trabajadores.

En defensa de los puestos de trabajo y de los convenios colectivos de trabajo, solicitamos a los y las diputados que acompañen el presente Proyecto de Declaración.